

# Acción del CICR en Palestina

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1947)**

PDF erstellt am: **10.08.2024**

## **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

## **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

## VI. Acción del CICR en Palestina

Habiendo reafirmado el Gobierno británico, desde las postrimerías de 1947, su irrevocable decisión de deshacerse del mandato sobre Palestina y retirar sus tropas para el 15 de mayo del siguiente año, dábase por seguro un conflicto entre árabes e israelitas, a menos de una intervención de las grandes Potencias para mantener el orden.

El CICR hubo de preocuparse, en semejante coyuntura, de proporcionar a su eventual actividad allí, la máxima eficacia posible. Acababa de confiar a su delegación en el Cairo, un cometido de información local, cuando, en 5 de enero de 1948, le pidió el Gobierno británico, de parte del Alto Comisario en Jerusalén, que enviara médicos y enfermeras a Palestina, con objeto de regentar los hospitales a la salida de las autoridades mandatarias. Ansioso de responder al mensaje, el CICR expidió de Ginebra una misión integrada por el Dr Roland Marti, jefe de la división médica, y el Sr Jacques de Reynier, quienes se juntaron en la capital egipcia con el delegado del CICR, Sr A. de Cocatrix, para trasladarse en seguida en su compañía a Palestina. En el Cairo, donde permaneció del 20 al 28 del mes de enero, el Dr Marti tuvo la oportunidad de exponer a los miembros del Gobierno egipcio, especialmente al primer ministro Nokrachy pachá, a Azzam pachá, secretario general de la Liga de Estados árabes, y al Gran Mufti de Jerusalén, los objetivos de su encargo. En Palestina, sostuvo entrevistas con personalidades árabes e israelitas, así como con las autoridades mandatarias.

Entretanto, el conflicto iba en aumento. En uno y otro bando, los asesinatos provocaban represalias, haciendo esperar lo peor para el día en que la Potencia mandataria abandonara el país.

La misión de Ginebra, de acuerdo con el Alto Comisario bri-

tánico en Palestina, emprendió un viaje a través de todo el país. En el curso del viaje, se levantó un inventario, en hospitales y dispensarios, de los lechos disponibles, de las instalaciones médicas y quirúrgicas, y de los medicamentos necesarios. Los árabes no disponían ni de medicinas, ni de sangre, ni de plasma en reserva, en tanto que los israelitas parecían bien dotados hasta en las más lejanas y más pequeñas de sus colonias. El problema de las ambulancias se planteaba de modo agudo. El *Magen David Adom* (Escudo rojo de David, organización hebrea análoga a las Cruces Rojas) disponía de 31 ambulancias modernas, mientras que el Gobierno palestiniense sólo poseía unas pocas. En cuanto a los hospitales de las misiones, constituían un útil apoyo, pero en la mayoría de los casos, esperaban del CICR, ayuda y protección. Establecido así en sus grandes líneas el inventario de necesidades y delimitada la tarea de la asistencia médica y sanitaria, la misión elaboró un plan de trabajo, a fin de colocar bajo el emblema de la Cruz Roja — la asociación judía no lo empleaba — las instalaciones hospitaleras y asegurar la sistematización de la acción hasta el momento en que la autoridad constituida pudiese garantizar protección pacífica.

La realización de un tal plan implicaba desde luego la adhesión de los beligerantes a las reglas de derecho humanitario definidas por los Convenios de Ginebra. Fué entonces, el 12 de marzo, cuando el CICR lanzó su llamamiento a «las poblaciones árabes y judías, así como a las autoridades representativas en Palestina», llamamiento destinado a aparecer en la prensa local y que fué radio-difundido en varias lenguas, desde Jerusalén, en los últimos días de marzo. El documento rezaba así :

« Aunque los actuales acontecimientos no constituyan un choque armado entre dos Estados, el Comité Internacional de la Cruz Roja considera de su deber, en interés de cuantos sufren las consecuencias, invitar a las partes — si no están dispuestas a renunciar a la fuerza — a que se conformen a las reglas tradicionales del derecho de gentes y apliquen, sin tardanza, los principios de los dos Convenios de Ginebra del 27 de julio de 1929.

El primero de estos instrumentos se refiere a la mejora de la suerte de heridos y enfermos, y el segundo al trato de los prisioneros.

En armonía con el espíritu de dichos Convenios, el Comité Inter-

nacional de la Cruz Roja, recuerda en particular los postulados humanitarios siguientes :

1. Protección de heridos y enfermos que deberían ser tratados, sin distinción, con humanidad, debiendo dárseles los cuidados necesarios. Serán respetados y protegidos en todas circunstancias, cuantos vehículos transporten heridos y enfermos, los establecimientos sanitarios fijos o móviles, los miembros de enfermería y el material correspondiente;
2. Respeto a los muertos, es decir, respeto a los cadáveres y a los convoyes de entierro;
3. Seguridad de cuantos no participen en la lucha, en especial de mujeres, ancianos y criaturas;
4. Derecho de todo combatiente caído en poder del adversario, de ser tratado cual prisionero de guerra.

*El Comité Internacional de la Cruz Roja, refiriéndose a las proclamas ya lanzadas en este sentido, tanto por el Magen David Adom como por las Cruces y Media Luna Rojas de Palestina, hace un llamamiento, por su parte, a las autoridades competentes, a los pueblos mahometano y hebreo, y a sus portavoces. Les conjuran a que cumplieran las condiciones mínimas arriba expuestas, en espera del acuerdo entre las partes, juzgando este acuerdo indispensable para realizar, según los principios de sus mandamientos fundamentales, la acción humanitaria exigida por tan lamentables sucesos.*

Los días 4 y 5 de abril, el Sr Reynier, nombrado delegado del CICR en Jerusalén, recibía las siguientes respuestas :

De parte del Comité ejecutivo de la Agencia Judía de Palestina y del *Vaad Leumi* (Consejo general de la comunidad hebrea de Palestina) :

«Deseamos darles la garantía formal de que las autoridades judías competentes de Palestina respetarán, durante el actual conflicto, los Convenios de Ginebra de 1929, tanto en lo concerniente a los militares como a los paisanos, en la medida en que dichos instrumentos sean aplicables a las poblaciones civiles.

De ustedes, muy atentamente :

(firmado) Iddie MYERSON.  
D. BEN-ZEVIE.

Del Alto Comité Árabe :

«Tengo el honor de acusar recibo del llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja, fechado en Ginebra el 12 de marzo de 1948, y en respuesta, deseo informarles que el Alto Comité Árabe,

representante de la población árabe de Palestina, ha tomado debida nota del mismo, y con arreglo a la tradición y a las costumbres árabes y musulmanas respecto a las cuestiones humanitarias, consiente en atenerse a las condiciones mínimas enumeradas en el llamamiento de referencia, haciendo cuanto humanamente sea posible en tal sentido.

Atentamente, de ustedes :

(firmado) Secretario A.H.C.  
Dr H.F. KHALIDI.

Con fecha 7 de abril, el delegado del CICR en el Cairo, recibía además la siguiente misiva de la Liga de Estados Arabes :

« Me cabe el honor de acusar recibo de su carta del 30 de marzo último, así como de la memoria que la acompaña con un llamamiento para la aplicación en Palestina, de los postulados de los Convenios de Ginebra.

Dándoles las gracias por esa comunicación que ha merecido toda mi atención, me complace anunciarle que he transmitido el dicho llamamiento al Alto Comité Árabe. Estoy firmemente persuadido de que los árabes de Palestina se adaptan en su lucha a los principios humanitarios consagrados en los Convenios de Ginebra, los cuales son desde luego iguales a las enseñanzas de su religión y sus tradiciones. Pueden ustedes contar con el apoyo de la Liga Árabe a este respecto.

Queda sin embargo fuera de duda que la realización del objetivo humanitario a que tienden las plausibles gestiones del Comité Internacional de la Cruz Roja, exige el concurso de las partes en pugna en Palestina, para el respeto de los principios en cuestión.

Sírvanse aceptar, Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

El secretario general :  
A.R. AZZAM. »

Entretanto, la delegación de las Naciones Unidas en Palestina manteníase al corriente de la actividad prevista, aprobándola por completo. El descarte por la Asamblea general de las Naciones Unidas del plan de reparto no modificaba, en efecto, ni las intenciones ni las tareas del CICR : la situación se mantenía muy turbia, multiplicándose los atentados con la aproximación del 15 de mayo.

El plan de ejecución trazado por el CICR radicaba en el envío, a Palestina, de ocho delegados médicos y diez enfermeras. Apenas reclutado, este personal estaba listo para emprender la marcha. Implicaba la empresa, un presupuesto de 1.000.000 de francos

suizos. Se logró equilibrarlo en la proporción del 90 %, con el concurso del tesoro británico que se comprometió a abonar 30.000 libras esterlinas (equivalentes a 500.000 francos suizos), de la Agencia Judía que aportaba 1.000 libras por mes, y de los Gobiernos de los países árabes limítrofes de Palestina, los cuales, después de un segundo viaje del Dr Marti, acordaron repartirse una suma igual, saliendo la Liga de Estados Arabes garante por la entrega de esta última cuota.

A fines de abril, los médicos y las enfermeras se incorporaron a sus puestos. Como representantes del CICR, se les habían dado instrucciones en Ginebra para aliviar los sufrimientos en toda la medida de lo posible, con absoluta imparcialidad e igual solicitud en ambos campos, en armonía con la tradición de la Cruz Roja.

Unos días antes del 15 de mayo, las enfermeras y los delegados estaban en sus destinos, habiendo hecho el CICR los necesarios anticipos pecuniarios para la retribución del personal.

En cuanto se efectuó la evacuación del contingente militar británico, estalló violenta la lucha entre árabes y hebreos. Pronto se convirtió Jerusalén en centro de la pugna. La delegación del CICR aplicóse principalmente a socorrer a los heridos, a hacer respetar los establecimientos de hospital y a establecer *zonas de seguridad*.

Obtuvo, en 9 y 17 de mayo, la adhesión de árabes e israelitas al principio del trazado de dichas zonas, en numero de tres y en las condiciones siguientes : colocadas bajo el amparo de la bandera de la Cruz Roja, las zonas habrían de acoger a todas las categorías de no combatientes : mujeres con criaturas, embarazadas, ancianos, inválidos, heridos, enfermos, según el habitual criterio de absoluta neutralidad; a nadie se le permitiría que entrase armas; los representantes del CICR tendrían por misión imponer el respeto de las reglas establecidas, garantizando con su presencia el respeto de las zonas, en tanto que parajes de asilo neutral, instituidos para el exclusivo beneficio de los no combatientes.

Comprendía la primera zona, los edificios anejos y los terrenos del Hotel del Rey David y de la YMCA, así como el Hospicio de Tierra Santa. La segunda se extendía a los edificios y terrenos del palacio del gobernador, del Colegio Árabe, de la Escuela judía de Agricultura, y del barrio de hombres casados del cuartel de Allenby. La tercera zona abarcaba el hospital y la escuela italiana.

Reforzada con este primer éxito, la delegación del CICR entró en negociaciones, a fin de extender el régimen de zonas de seguridad al conjunto de la ciudad de Jerusalén y los Santos Lugares.

Pronto llegaron noticias a Ginebra, de que una de las enfermeras del CICR había resultado gravemente herida en acto del servicio, que un delegado estaba herido, habiéndose molestado a otro, y que finalmente había quedado suspendida la negociación relativa a la extensión de las dichas zonas. Con fecha 21 de mayo, el CICR hubo de lanzar a los beligerantes, el siguiente llamamiento :

« Atento a salvaguardar en la mayor medida posible, en el conflicto de Palestina, los principios humanitarios que le corresponde defender, el Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra, lanza hoy el siguiente llamamiento a los Gobiernos de Arabia Saudita, de Egipto, del Irac, del Líbano, de Siria y de Transjordania, así como al Gobierno de Israel.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, dolorosamente emocionado por los acontecimientos de Palestina e inspirándose únicamente en el deseo de proteger el mayor número posible de vidas humanas, dirige a los Gobiernos la apelación siguiente fundada en los principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Desde abril, el Comité Internacional, con el beneplácito de las autoridades civiles y militares árabes y judías y la aprobación del Gobierno de Palestina, estaba a punto de instituir en Jerusalén mismo, zonas de seguridad destinadas a recoger a la población no combatiente, para ponerla al abrigo de las operaciones militares. A principios de mayo, se proyectó también la neutralización de toda Jerusalén, con el consentimiento de todas las partes. Pero como las negociaciones no dieron resultado a tiempo y los combates proseguían y prosiguen actualmente en Jerusalén, el Comité Internacional de la Cruz Roja se dirige a los Gobiernos, para suplicarles insistentemente, que tomen las medidas necesarias para que, en todo caso, se respeten las zonas de seguridad que la delegación del Comité se esfuerza por instituir en el mismo centro de la ciudad, como originalmente estaba previsto, o las zonas de igual clase que pueda lograr establecer en otras ciudades de Palestina. El objetivo de tales zonas es recoger, bajo el control del CICR, a no combatientes, ante todo a árabes y judíos, salvando así el mayor número posible de vidas humanas... »

Al mismo tiempo, el presidente del CICR, Sr Paul Ruegger, decidió personarse en Palestina, para examinar ocularmente la situación.

Al tomar los árabes la parte vieja de la Ciudad Santa, el

Sr Ruegger dirigió las negociaciones conducentes a la evacuación de mujeres y niños judíos, así como a la protección de heridos. Consiguió igualmente de las autoridades hebreas, la entrega de heridos y la devolución de mujeres árabes.

Tal aparecía la situación cuando el conde Bernadotte, mediador de las Naciones Unidas, obtuvo de las dos partes en conflicto el compromiso de subscribir la tregua de un mes reclamada por el consejo de seguridad, y hacer alto el fuego el miércoles 9 de junio, a las siete de la madrugada.

Era de temer, sin embargo, que la tregua no pusiese fin al conflicto y, en previsión de la reanudación de la lucha, convenía organizar de manera perdurable la obra del CICR en Palestina. En verdad, esta tarea rebasaba con mucho la misión de intermediario neutral. A la larga, visto el desarrollo del conflicto, las responsabilidades asumidas por el CICR hubieran corrido el riesgo de rebasar sus recursos. En consecuencia, se resolvió en Ginebra proseguir la obra comenzada en el marco de los Convenios : protección de hospitales y zonas de seguridad, redacción de listas de cautivos, visitas a los campos y organización de socorros.

Con arreglo a esta decisión de principio, la delegación de Ginebra quedó reorganizada a partir del 10 de junio.

Habiendo cesado Jerusalén de ser un centro político donde se pudiera estar en permanente contacto con las autoridades competentes, sólo quedaron allí dos doctores y cuatro enfermeras, para vigilar el buen funcionamiento de las zonas de seguridad. La sede de la delegación central establecióse simultáneamente en Tel-Aviv y Ammán, instalándose una sucursal permanente en Beirut. Se enviaron delegados regionales, unos a la zona judía, a Tel-Aviv, Haifa y Jafa, y los demás a la zona árabe, a Ramallah, Gaza y Tiberiades. Las seis enfermeras no afectas a las zonas de seguridad, quedaron adjuntas a las diversas delegaciones para realizar en ellas más particularmente los quehaceres de asistencia médica y social.

Tal se presentaba el cuadro en que se desenvolvió la obra del CICR durante los meses siguientes en cuyo curso, pese a las treguas más o menos incumplidas, la guerra se prosiguió entre árabes y judíos en Palestina.

Por lo que respecta a las *zonas de seguridad*, la zona 3 quedó



abandonada desde el 27 de mayo, puesto que no se llenaban las condiciones exigidas para su protección. Además, la delegación de Jerusalén aceptó, en 15 de junio, el destacar el Hotel del Rey David de la zona 1, para ponerlo a disposición de los servicios del mediador de las Naciones Unidas. Se arrió el pabellón de la Cruz Roja, substituyéndolo por el de las Naciones Unidas. Al fin de la tregua, el 9 de julio, los funcionarios de las Naciones Unidas dejaron el Hotel, el cual fué inmediatamente ocupado por fuerzas del ejército judío. Convertíase, por tanto, en objetivo militar, siendo en el acto atacado por los árabes. Aquellos combates ponían en peligro los otros dos principales edificios de la zona : el Hotel YMCA y el Hospicio de Terra Santa. La delegación del CICR pidió entonces la evacuación de las tropas judías, la cual no pudo verificarse, quedando suprimida la zona número 1. Se devolvió el Hotel YMCA a su propietario, englobándolo en la manzana dependiente del consulado de los Estados Unidos. Igualmente fué devuelto a los franciscanos el Hospicio de Terra Santa.

Otro delegado del CICR resultó gravemente herido el 17 de julio, al ir a recoger heridos en los contornos de la vieja ciudad de Jerusalén, siendo necesario amputarle un brazo.

En cuanto a la segunda zona, la última, su suerte quedó en muy grave peligro, como consecuencia de las batallas habidas los días 16 y 17 de agosto, en la cercanía inmediata del antiguo palacio del gobernador. Las fuerzas judías ocuparon el Colegio Árabe y la Escuela judía de Agricultura. Hubo que arriar la bandera de la Cruz Roja que flotaba en la escuela. Aunque el palacio y los terrenos del Gobierno no fueron ocupados por los árabes, éstos los consideraron como territorio suyo rodeándolos de posiciones militares.

Con la protesta del CICR y gracias a la intervención del general Landstroem, representante de las Naciones Unidas, que propuso la evacuación de todas las tropas y la creación de una vasta zona desmilitarizada en torno a la zona de seguridad propiamente dicha, ésta pudo ser restablecida quedando de nuevo bajo el amparo del pabellón de la Cruz Roja.

Desgraciadamente, la experiencia no tardó en demostrar que la posición misma de la zona 2, hacía su mantenimiento sumamente difícil. Encontrábase, en efecto, emplazada en un lugar estratégico

importante, entre las mismas líneas de fuego. Al cabo de muchas alarmas e incidentes provocados por los combatientes, el CICR hubo de resignarse a arriar su bandera y abandonar definitivamente aquella zona. Resultaba impropia, desde luego, para el empleo a que estaba destinada; las personas que en ella buscaban amparo, no lo encontraban. Por otra parte, las comunicaciones con el exterior resultaban arriesgadas, ya que era preciso atravesar una región de incesantes combates.

Sin embargo, aquella tentativa dista mucho de haber resultado inútil. El abandono de las zonas de seguridad en Palestina no destruye ni mucho menos las posibilidades de establecer en el porvenir semejantes refugios. La experiencia realizada, aunque tuviera breve vida, deja probado que, con la buena voluntad de las autoridades beligerantes, es posible obtener satisfactorios resultados. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que en Jerusalén hubo que establecer las zonas en la región misma de la lucha. Ahora bien, los proyectos de convenios sometidos por el CICR a la Conferencia de Estocolmo, prevén expresamente que las dichas zonas no deberán estar emplazadas en regiones que, según toda probabilidad, puedan tener importancia para el desarrollo de la guerra.

Emana de los acontecimientos palestinienses, que tal condición está perfectamente justificada. Resulta igualmente de ellos, que las zonas creadas bajo la presión de las necesidades humanitarias del momento, en las proximidades inmediatas del frente, pueden tener utilidad positiva, aunque su duración haya de ser limitada.

Por lo que atañe a la *protección de hospitales*, la delegación del CICR ha puesto en marcha su influencia para que los hospitales gubernamentales, faltos del personal británico, fuesen entregados a los municipios, habiendo resultado fructíferos sus esfuerzos en la mayoría de los casos. El hospital gubernamental de Jerusalén y dos hospitales de Belén, fueron colocados bajo la salvaguardia del emblema de la Cruz Roja. Se concertó un contrato entre el CICR y la asociación médica árabe, especificándose que la dirección y administración de ellos habría de ser confiada a dicha asociación. Merced a estas disposiciones, el personal árabe consintió en permanecer en los hospitales, los cuales, prácticamente y a

pesar de alojar a pacientes civiles, vinieron a quedar así a la disposición del servicio sanitario castrense. Otros hospitales y dispensarios — enfermería de Betania, hospital y escuela italianos, *Casualty Clearing Station of the American Colony*, etc. — pertenecientes a organismos extranjeros, fueron también confiados por sus propietarios al CICR, el cual los cubrió con el emblema de la institución, y, de acuerdo con los israelitas, los puso a la disposición de la mencionada asociación médica árabe.

A la recíproca, la delegación obtuvo que el símbolo judío — el *Magen David Adom* — fuese reconocido y respetado, no solamente por los árabes palestinienses, sino también por la Liga de Estados Arabes, a pesar de que el dicho emblema no tuviese, estrictamente hablando, carácter oficial. En muy numerosos casos, las ambulancias hebreas han sido respetadas a instancias de los agentes del CICR. El hospital de la misión británica en Jerusalén, confiado al CICR, fué adjudicado al *Magen David Adom* para gerencia y uso. Lo mismo hay que decir del manicomio de Bat-Yam, en Jafa.

La protección del CICR resultó singularmente útil para los hospitales árabes emplazados en ámbito judío. En Jafa, su amparo se extendía al hospital municipal, al francés, al Mekor Hayim y a la policlínica. En esa ciudad, pudo acudir en socorro de los médicos, impidiendo que sus coches fueran requisados. En Ramleh, los delegados de Ginebra intervinieron a favor de un hospital colocado bajo la autoridad de la Media Luna Egipcia, una parte de cuyo material había sido confiscado; a la demanda de los delegados, fué restituido sin condiciones por las autoridades hebreas, enviándose el material a Ramallah. En Nazaret, la protección abarcó el hospital francés y el *Scottish Mission Hospital*, a los cuales se adjudicó una cierta cantidad de medicinas y plasma sanguíneo.

La asistencia a los *cautivos de guerra* pudo realizarse por el CICR en Palestina, gracias al espíritu de comprensión de ambas partes en pugna. Las autoridades, tanto judías como árabes, acogieron muy favorablemente los consejos de los delegados de Ginebra, no oponiéndose jamás al control que deseaban hacer. En tiempo relativamente corto, la delegación del CICR pudo recibir la lista de prisioneros, visitarlos en los campos y, sobre todo, proceder al intercambio de correspondencia entre los cautivos y sus familias.

Durante los tres primeros meses de la sangrienta querrela; entre 1.500 y 2.000 prisioneros recibieron visitas y auxilios del CICR, en Egipto, Transjordania, Palestina áraba y Palestina judía. Pudieron cruzarse millares de cartas y tarjetas, sin censura ni control alguno, aunque siempre teniendo al corriente a las autoridades y en respuesta a su propia demanda.

El correo de los prisioneros hebreos en tierra mahometana o de los árabes en los campos judíos, pasaba por las diferentes agencias del CICR, las cuales se encargaban de hacer la transmisión.

Para mejor informar a las familias, la delegación del CICR en Tel-Aviv organizó una serie de exposiciones de retratos de los prisioneros israelitas en poder de los árabes, especialmente de aquéllos confinados en el recinto de Mafrak. Todos los cautivos de este campo fueron fotografiados en grupos de veinte. Agrandadas, las fotografías se exponían primero en Jerusalén y luego en Tel-Aviv y Haifa. Estas exposiciones resultaron utilísimas y muy agradecidas. Las familias acudían en muchedumbre para verlas, pudiendo hasta pedir copias.

En el decurso del segundo trimestre de 1948, el número de las visitas efectuadas a los campos elevóse a 53, o sea 22 en 5 recintos de prisioneros árabes en Palestina y 31 de israelitas, de las cuales 15 en Transjordania, 9 en Siria y 7 en Egipto.

Igualmente atendió el CICR a las necesidades de la *población civil*, víctima de la guerra.

Organizó, en particular, un sistema de intercambio de mensajes civiles y pesquisas. Durante el segundo semestre de 1948, no cesó de aumentar el volumen de las encuestas, por haber aumentado el número de desaparecidos, sobre todo en el lado árabe. Muchas de las solicitudes venían de localidades árabes ocupadas por las tropas israelitas, o englobadas en su territorio; otras, emenaban de decenas de millares de fugitivos amparados en los países limítrofes de Palestina. Para hacer frente a la tarea, cada día más pesada, la delegación del CICR en Tel-Aviv hubo de crear una red de corresponsales árabes reclutados en localidades suyas ocupadas, principalmente en Jafa, Lydda, Ramleh, Acre y Nazaret. Estos corresponsales desempeñaban un papel sumamente útil; su designación siempre se hizo de acuerdo con las autoridades israelitas.

Al mismo tiempo que de los prisioneros de guerra, la delegación se estuvo ocupando de los cautivos civiles. No había, en efecto, internados civiles estrictamente hablando, sino civiles prisioneros, asimilados en ambos lados, a los cautivos de guerra.

En los comienzos de la contienda, la vida entera de las poblaciones pacíficas se vió amenazada por el desencadenamiento de las operaciones. Hubo de intervenir el CICR reiteradamente para salvar la vida de paisanos. El 18 de junio del 48, en la región de Tulkarm, a 60 km de Tel-Aviv, se autorizó a 1.100 mujeres, niños y viejos árabes a salir del sector ocupado por las armas judías, y acogerse al territorio de sus correligionarios, bajo la dirección de la delegación del CICR. Al día siguiente del asalto a Jafa, la delegación del CICR en Tel-Aviv gestionó el pase de 30.000 personas, que pudieron atravesar las líneas hebreas en un trayecto de unos 10 kilómetros, sin que se les disparase un tiro, internándose en la zona árabe. También consiguió la delegación, el transporte de 170 ciudadanos egipcios, de Jerusalén a la frontera de su patria. En agosto de 1948, en el curso de la evacuación de tres aldeas árabes acorraladas por las tropas judías, el delegado de Ginebra estuvo a punto de pagar con la vida su devoción al deber caritativo, pues el coche que lo conducía saltó al pasar sobre una mina.

El éxodo de tanto desdichado había de plantear rápidamente uno de los más angustiosos problemas de la triste coyuntura : el *problema de los refugiados*.

Los árabes palestinienses que habían tenido que evacuar sus hogares, de grado o a la fuerza, para escapar al desastre de las hostilidades, habíanse acogido, los más, al ámbito mahometano de Palestina. Algunas ciudades y caseríos habían visto, en pocos días, doblar sus residentes. Quedaban los fugitivos albergados en casas algunas veces, pero con frecuencia habían de amontonarse en tenduchos a la intemperie. No se tomaban medidas de elemental higiene. Los que habían encontrado asilo fuera de Palestina, en Transjordania, en Siria o el Líbano, carecían de trabajo y casi de recursos de ninguna clase. Aglomerados en campos, estaban mal nutridos, sucios y presa de la desmoralización. El CICR ha hecho lo posible para acudir en ayuda de esos infelices. Envió algunas enfermeras a los

campos para que procedieran a la vacunación en masa y dieran a los enfermos y heridos la más indispensable asistencia. No podía, sin embargo, faltar de medios apropiados, cumplir su pesada carga. Por tal razón y de acuerdo con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, lanzó, el 12 de mayo del 48, un llamamiento conjunto a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de Africa del Sur, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Nueva Zelandia, Suecia y Suiza, así como a las instituciones benéficas siguientes: Auxilium Catholicum Internationale, Caritas Catholica Internationalis, Consejo Ecuménico de Iglesias, Cuáqueros (American Friends Service Committee), Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Protección de la Infancia Europea, Unión Internacional para la Protección de la Infancia, Asociaciones Cristianas de la Juventud (YMCA) y Asociaciones Cristianas de Muchachas (YWCA), al objeto de agrupar lo más rápidamente posible los principales medios para dicha obra benéfica. Como consecuencia de aquel llamamiento a la caridad, se recibieron en Ginebra importantes donativos.<sup>1</sup>

Los acontecimientos, empero, pronto cobraron tamaña amplitud, que hasta el propio mediador, grandemente preocupado, apeló a las Naciones Unidas.

Por aquel entonces, hubo también de ocuparse del asunto, la XVIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Calculábase en agosto de 1948, que el contingente de poblaciones desplazadas alcanzaba estas cifras:

Región de Ramallah . . . . .	125.000
Región de Naplusa . . . . .	50.000
Región de Gaza . . . . .	80.000
Región de Nazaret . . . . .	17.000
Líbano . . . . .	60.000
Siria . . . . .	60.000
Egipto . . . . .	12.000
Total . . . . .	404.000

<sup>1</sup> Véase sobre este particular: *Revue internationale de la Croix-Rouge*, julio 1948, p. 463; y agosto 1948, p. 561.

Para dar satisfacción a los votos formulados por la Conferencia de Estocolmo, el CICR y la Liga redactaron un plan de distribución de auxilios. Se decía que aquel plan debía « sincronizarse » con el programa general de socorros establecido por el conde Bernadotte, mediador de las Naciones Unidas. En consecuencia, el CICR había de continuar ejerciendo su actividad, ya vasta, a favor de los paisanos de Palestina, asumiendo el control del reparto de socorros de la Cruz Roja. La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, actuando en nombre de las 66 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, coordinaría los envíos « Cruz Roja » destinados a regiones fuera de los teatros de combate donde las dichas Sociedades ya estaban actuando.

A su regreso a Palestina, luego de haber presidido la Conferencia de Estocolmo en su calidad de presidente de la Cruz Roja Sueca, el conde Bernadotte se dedicó a favorecer la realización de los diferentes planes de auxilio.

Sabido es que un atentado abominable puso fin a su obra y a su vida.<sup>1</sup> El día mismo de su asesinato — 17 de septiembre, 1948 — había hecho una visita a la delegación del CICR a fin de examinar con ella algunos de los problemas planteados a la Cruz Roja y a la Comisión de Tregua de las Naciones Unidas. Había tenido lugar la entrevista en la *Government House*, sede de la delegación del CICR en Jerusalén. Después de haber discutido muy amistosamente con el delegado sobre las cuestiones que le interesaban, el conde Bernadotte había invitado al Dr Fasel a que le acompañara al edificio de la YMCA, para continuar allí la conversación. A las 17, un trío de vehículos salía de la zona de seguridad. En el primero iban cuatro funcionarios de las Naciones Unidas, en el segundo se encontraba solo en el volante el delegado del CICR, el tercero estaba ocupado por el conde Bernadotte y tres funcionarios de las Naciones Unidas. Llegado el convoy a la linde de los barrios de Kattamón y Talbieh, cayó una nube de balas sobre los dos coches que ostentaban el pabellón de las Naciones Unidas, mientras que el de la Cruz Roja resultaba indemne, aunque lo habían inspeccionado los autores del alevoso asesinato.

Tan trágico acontecimiento, cruelmente sentido por todo el

---

<sup>1</sup> Véase, p. 34.

cuerpo de la Cruz Roja en particular, no detuvo sin embargo el reparto de auxilios.

Hasta noviembre de 1948, el CICR pudo repartir algo más de 50 toneladas de mercancías con un valor de 1.150.000 francos suizos aproximadamente. Las distribuciones las hicieron las varias delegaciones del CICR, con ayuda de comités locales, cuya organización habían suscitado en la mayoría de las regiones palestinienses. Aquellos comités reunían a representantes de las diversas tendencias manifiestas en cada localidad, así como a médicos y personas capaces, en general, de apreciar la situación y aportar las requeridas garantías para los repartos. Pudo el CICR, por otro lado, captarse el apoyo de los servicios sanitarios y de numerosas entidades religiosas que poseían hospitales.

En diciembre de 1948, se evocó el problema de Palestina en la Asamblea de las Naciones Unidas, congregada en París.

Desde los postreros días de octubre, el secretario general de las Naciones Unidas había enviado a Ginebra a dos de sus colaboradores, para que conversaran a tal fin con el CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Tenía el Sr Trygve Lie el propósito de proponer a la dicha Asamblea que nombrara un director de las Naciones Unidas para la ayuda de refugiados en Palestina. El director en cuestión debería recurrir, a su vez, a dos o tres organismos privados a quienes incumbiría la responsabilidad por el reparto de socorros en el territorio palestiniense, propiamente dicho, y en los países árabes confinantes. El Sr Trygve Lie deseaba conocer previamente cuál sería la actitud tomada por la Cruz Roja Internacional, en caso de apelar a ella para la misión prevista. Y fué al término de aquellas negociaciones preliminares, cuando la tercera comisión propuso a la Asamblea general de la ONU que votara un crédito de 29.500.000 dólares a favor de la ayuda a unos 600.000 refugiados palestinienses, durante un período comprendido entre el 1 de diciembre del 48 y el 31 de agosto del 49. La cantidad en cuestión, cuya aportación habrían de hacerla los Gobiernos, fueran o no miembros de la ONU, debía aplicarse a la compra de alimentos, ropas, mantas, construcción de refugios, y adquisición de medicamentos y material facultativo, así como al acarreo de los socorros. Algunos Gobiernos darían auxilios en especie.



Semejante decisión de tan gran envergadura, decidida en principio, aportó un primer crédito de 5.000.000 de dólares a la disposición del secretario general de las Naciones Unidas, recurriendo entonces éste a tres organismos privados : el Comité Internacional, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, y el *American Friends Service Committee* (Cuáqueros).

Por lo que afecta al CICR, las bases de su intervención quedaron asentadas en un acuerdo, concertado el 16 de diciembre de 1948, con el director de la Organización de las Naciones Unidas para Ayuda a los Refugiados de Palestina, Sr Stanton Griffis, embajador de los EE.UU. en el Cairo. A tenor de este arreglo, las NU jugaron el papel de donante ordinario, a quien el CICR tenía obligación de someter periódicamente memorias y cuentas. No obstante, las Naciones Unidas reconocieron en pleno el carácter absolutamente independiente y autónomo del CICR, el cual organizó todos los repartos, bajo su exclusiva responsabilidad, sin quedar en modo alguno subordinado respecto a aquella institución. El CICR tenía tanto mayor interés en que netamente se estipulara su independencia, cuanto que quería salvaguardar la función mediadora neutral que, por otra parte, venía llenando en la querella palestiniense, principalmente en pro de los prisioneros de guerra.

Los tres organismos privados con encargo de distribuir los socorros a los refugiados palestinienses debían laborar, cada uno, en zonas bien determinadas, aunque cuidando de que sus actividades no se doblaran. Por su parte, el CICR había de desplegar la suya, por un lado, en las regiones sometidas a las fuerzas israelitas, y por otro, en la Palestina central, de Jenín a Hebrón. El *American Friends Service Committee* (Cuáqueros), debía operar en el Sur de Palestina (Gaza), mientras que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja repartiría sus auxilios en Siria, Irac, Líbano y Transjordania.

La gestión del CICR fué confiada al Sr Alfredo Escher, comisario del CICR para la ayuda a los fugitivos palestinienses. Iguales funciones debían desempeñar, en los sectores adjudicados a la Liga de Sociedades, el Sr H.P.J. van Ketwich Verschuur, exdirector de la Cruz Roja Neerlandesa, y en lo tocante a los cuáqueros, el Sr Bell.

Una estancia en Palestina, de unos ocho días al comienzo de

diciembre, permitió al Sr Escher echar las bases de la acción práctica prevista. Comenzó ésta ya, a partir del 24 de diciembre, con la remesa, desde Beirut, de 40.000 mantas. Por otra parte, enviáronse a igual destino, 450 toneladas de dátiles, procedentes igualmente del saldo del primer contingente de auxilios hecho por la ONU, en los comienzos de enero.

El sistema trazado por el CICR implicaba dos principales centros, uno en Beirut para los socorros asignados a la Palestina árabe, y el otro radicado en Haifa para los auxilios destinados a territorios ocupados por las fuerzas de Israel. Había que establecer en las localidades equipos de trabajo que incluyeran doctores y enfermeras. La misión de tales equipos era garantizar la distribución normal de alimentos y ropas, vigilando además el estado sanitario de los fugitivos esparcidos por las ciudades o concentrados en campos. Funcionaban en Naplusa, Ramallah, Jerusalén, Jericó, Belén, Hebrón y Nazaret.

El CICR que, desde enero de 1948, se ha venido preocupando de cuantos problemas humanitarios ha planteado el conflicto de Palestina, enviando al teatro de operaciones una misión informativa y de trabajo, se siente satisfecho de haber podido contribuir, gracias a las decisiones tomadas por las Naciones Unidas, a aliviar la angustia de los refugiados, principales víctimas del conflicto, sin dejar de cumplir su cometido contractual de socorro a los prisioneros de guerra.